



EDICTO EMPLAZATORIO
(Artículo 108 C.G.P.)

La Comisaría Primera de Familia de Soacha, en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley

EMPLAZA A:

La o el señor(a) **SANDRA PAOLA RESTREPO TORRES**, identificada(o) con la Cédula de Ciudadanía No. **1010182279** expedida en **BOGOTA** accionante y **ARLEY MICOLTA LERMA** accionado(a) dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos No. **096-2021** incoado por el o la señor(a) **SANDRA PAOLA RESTREPO TORRES**, diligencias que fueron iniciadas con Auto de fecha **JULIO SEIS (06) DE 2021 Y CONSTANCIA DE NOTIFICACION PEROSNAL AL ACCIONANTE JULIO SEIS (06) DE 2021 DONDE NO HA SIDO POSIBLE CONTACTAR AL ACCIONADO MEDIO TELEFONICO Y PERSONAL.**

Se advierte que el **EMPLAZAMIENTO** se entenderá surtido al día siguiente de su desfijación de la cartelera pública de la Casa de Justicia de Soacha y quince (15) días después de publicada la información en la página web institucional de la Alcaldía Municipal de Soacha www.alcaldiasoacha.gov.co. Si la **EMPLAZADA NO** comparece se dará continuidad al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos y aplicación al artículo 15 de la Ley 294 de 1996, modificado por el artículo 9° de la Ley 575 de 2000 el cual establece que “*Si el agresor no compareciere a la audiencia se entenderá que acepta los cargos formulados en su contra (...)*” (**cursivas fuera del texto**).

Conforme a lo dispuesto por el artículo 108 del Código General del Proceso, se fija el presente **EDICTO**, en la cartelera pública de la Casa de Justicia de Soacha y en la página web institucional de la Alcaldía Municipal de Soacha www.alcaldiasoacha.gov.co, por el término de quince (15) días, para dar aplicación al inciso sexto del artículo ibidem, toda vez que a la fecha no se ha implementado en el municipio de Soacha – Cundinamarca el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Fijado el: 23 de agosto de
2021

Desfijar el: 30 de agosto de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Dado hoy Soacha – Cundinamarca, julio seis (06) del 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

Mayely Simanca
Secretario Ejecutivo

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

Fijado hoy **JULIO SEIS (06) DEL 2021**, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) en la cartelera pública de la Casa de Justicia de Soacha.

Mayely Simanca
Secretario Ejecutivo
